

SANTA CRUZ, 18 DE FEBRERO DE 2.015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 23, de fecha 28.01.15. del Director de Obras Municipales al Señor Jefe de Finanzas.
4. Decreto N° 00255, de fecha 06.02.15. Llama a Propuesta Pública.-

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar materiales eléctricos para utilizar en la Fiesta de la Vendimia año 2.015, a realizarse los días 06, 07 y 08 de Marzo en la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.015, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.020.

DECRETO

EXENTO N° 00325

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2015**", autorizada por Decreto Exento N° 00255, de fecha 06.02.15 debido a que no cumple con los requisitos estipulados en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

CPTA/CMRC/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Dirección de Obras (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)



CLAUDIA PATRICIA TOBAR ARRAÑO
Administradora Municipal (S)